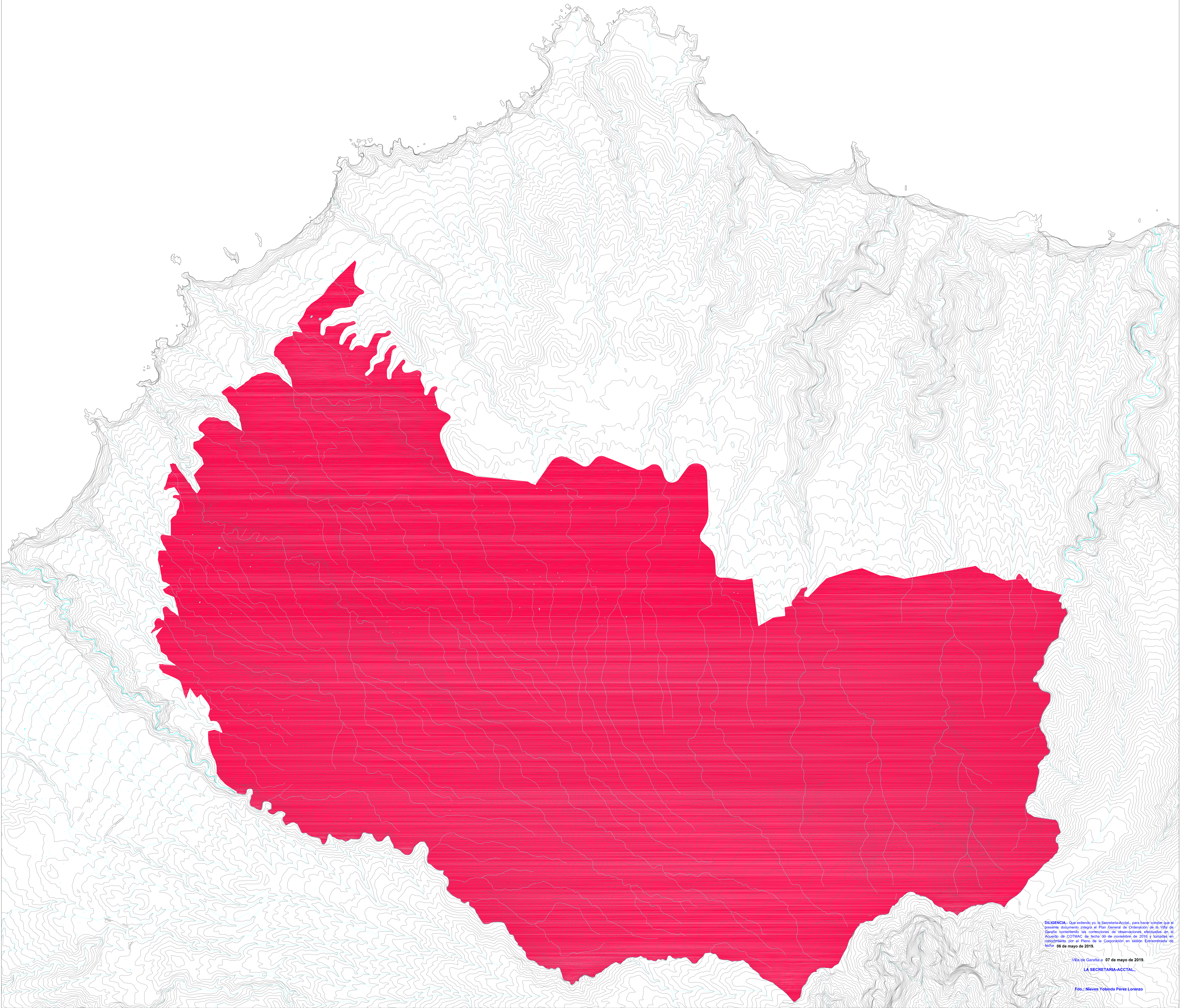




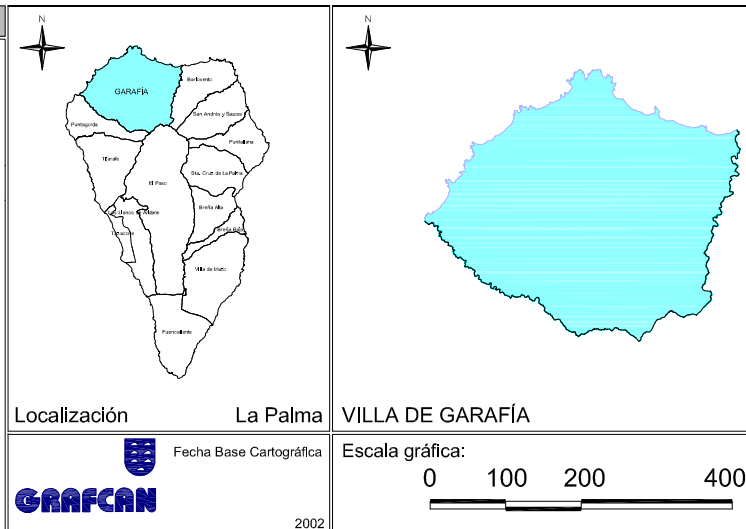
DILIGENCIA: Que extendo yo, la Secretaria-Accetal, para hacer constar que el presente documento integra el Plan General de Ordenación de la Villa de Garafía incorporando las correcciones de observaciones efectuadas en el Acuerdo de COTMAC de fecha 30 de noviembre de 2016 y bonificadas en cumplimiento por el Pleno de la Corporación en sesión Extraordinaria de fecha **05 de mayo de 2019**.

Villa de Garafía a **07 de mayo de 2019**.

LA SECRETARIA-ACCTAL.

Fdo.: Nieves Yolanda Pérez Lorenzo

RIESGO INCENDIO FORESTAL.
ZONA DE ALTO RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES SEGUN ORDEN DE 17 DE FEBRERO DE 2016 POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 1 DE AGOSTO DE 2006 QUE DECLARA LAS ZONAS DE ALTO RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES DE CANARIAS.



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA VILLA DE GARAFÍA
DOCUMENTO DE APROBACIÓN PROVISIONAL
ADAPTACIÓN A LAS NAO DEL PIOLP
(Corrección de observaciones de Acuerdo de COTMAC de 30 noviembre 2016)

PLAN DE ORDENACIÓN
DOG 50. PREVENCIÓN DE RIESGO
MAPA DE RIESGO DE INCENDIOS

ESCALA 1:15.000

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GARAFÍA

GOBIERNO CANARIO

geoplan

CARO & MANOSO ASOCIADOS

05